

Montevideo, 5 de setiembre de 2014.

COMUNICADO DE PRENSA

FINAL DEL PROCESO DE DEMOLICIÓN CH 20

Declarado el CH 20 como **finca con situación de riesgo inminente** por la Intendencia de Montevideo con **fecha 28 de noviembre de 2013**, y **también por la Dirección Nacional de Bomberos**, se definió el **31 de marzo de 2014** como fecha límite para la relocalización de la población.

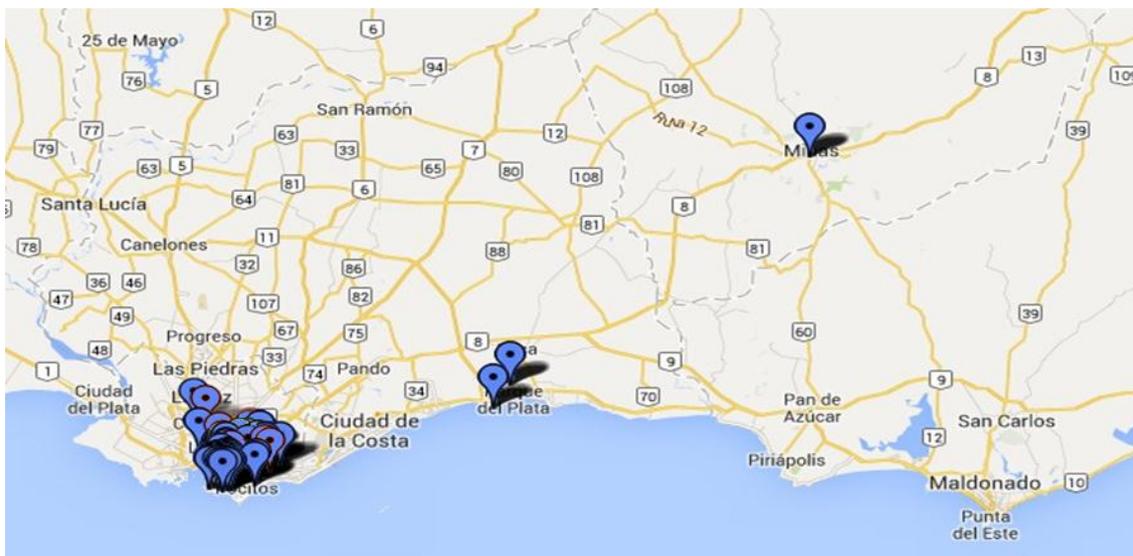
La Agencia Nacional de Vivienda (ANV), actuando en **acción coordinada** con otras Instituciones del Estado, **en 120 días, cumple con el objetivo, relocalizando a 94 familias** y días después a las dos familias restantes, para la posterior demolición del edificio.

Este ha sido un proceso **que promovió una solución habitacional para las 96 familias**, independientemente de su vínculo legal con la vivienda ocupada. Una acción que trabajó **familia a familia**, permitiendo superar casos de importante afectación de la habitabilidad y riesgo para la vida de quienes lo habitaban y el entorno, riesgo de desprendimientos, riesgo eléctrico y hacinamiento.

Se buscó en todos los casos, una **solución digna, segura y sustentable en el tiempo**, acorde a sus posibilidades reales y a los derechos generados de acuerdo a la situación de tenencia del bien.

Se generó la posibilidad a los habitantes en situación de irregularidad, de **incorporarse al sistema formal** de tenencia de la vivienda, acorde a sus posibilidades, promoviendo acciones de **inclusión social**.

La relocalización de las familias implicó en algunos casos, la elección de viviendas en el interior del país.



En Montevideo, se buscaron todas las alternativas para la permanencia en la zona, dentro de las posibilidades y derechos adquiridos.



Estimado periodista, desde ya le agradecemos la difusión que pueda dar sobre este tema. Por más información puede comunicarse con el Departamento de Comunicación al teléfono 17217 int. 7028.

Durante todo este proceso, la ANV mantiene un seguimiento permanente de las familias a través de asistentes sociales y contactos institucionales, en relación a aspectos fundamentales:

1. Situación de adquisición y tenencia de las nuevas viviendas.
2. Gestiones para acondicionar y mejorar la habitabilidad de las mismas.
3. Seguimiento social sobre la situación de las familias en su nuevo entorno.

El 2 de setiembre finalizó **la demolición del edificio**, se ha removido aproximadamente el 30% de las fundaciones y llevan retirados aproximadamente el 35% de los escombros. Este proceso **llevó 39 días hábiles** (contando incluso días de lluvia y tormenta en los que no se pudo trabajar), **la mitad del tiempo** estimado. En el mes de setiembre se realizará el retiro de la totalidad de los escombros y la regularización de la superficie.

Las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (beneficiarias del fideicomiso administrado por la ANV), tal como definieron desde el inicio de este proceso, han ratificado que en ese predio no se construirán viviendas, no se realizará ningún proyecto de especulación inmobiliaria y que el destino del mismo deberá ser evaluado con otros organismos públicos considerando las necesidades y transformaciones que se vienen desarrollando en la zona.